



Republican Party of Puerto Rico

771 Street 1, Suite 316 MAI Center Building

San Juan PR 00920-1706

787-957-9990

RESOLUCIÓN PARA INSTAR AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE APRUEBE LEGISLACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE PUERTO RICO COMO ESTADO DE LA UNIÓN Y SE PRESENTE AL PUEBLO DE PUERTO RICO PARA SU RATIFICACIÓN

POR CUANTO, Puerto Rico fue cedido por España a los Estados Unidos de Norte América en el 1898, desde entonces hemos estado sujetos a la Cláusula Territorial de la Constitución Federal, en su Artículo IV, Sección 3, Cláusula 2.

POR CUANTO, las decisiones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en los Casos Insulares y otros, han establecido una aplicación parcial de la Constitución Federal a los territorios incluyendo a Puerto Rico.

POR CUANTO, esta aplicación parcial y discriminatoria, constituye una forma de segregación política y territorial en la administración de la justicia, los derechos y las libertades que todo ciudadano americano debe disfrutar completamente y en igualdad de condiciones.

POR CUANTO, en el 1950 el Congreso endosó y refrendó un procedimiento para que Puerto Rico estableciera un autogobierno mediante una constitución local, aprobada finalmente en el 1952, estableciendo un gobierno constitucional con respecto a sus asuntos internos sin alterar la relación política, social y económica de Puerto Rico con los Estados Unidos, incluyendo la autoridad del Congreso sobre Puerto Rico al amparo de la Cláusula Territorial de la Constitución Federal.

POR CUANTO, la subsiguientes decisiones del Tribunal Supremo Federal en *Harris v. Rosario*, 446 U.S. 651 (1980), *Puerto Rico v. Sánchez Valle*, 579 U.S. ___ (2016) y *United States v. Vaello Madero*, 596 U.S. ___ (2022), confirmaron que el Congreso continúa ejerciendo autoridad sobre Puerto Rico como un “territorio perteneciente a, pero no parte de” los Estados Unidos.



Republican Party of Puerto Rico

771 Street 1, Suite 316 MAI Center Building

San Juan PR 00920-1706

787-957-9990

POR CUANTO, desde el 1993, el estatus colonial actual ha ido perdido el consentimiento del pueblo de manera dramática, a tal punto que en el plebiscito del 2012, el 54% del electorado votó en contra del “status quo” en una primera pregunta y el 61% escogió la estadidad entre las opciones no coloniales y no territoriales. Del mismo modo, en la consulta de estatus del 2017, la estadidad sacó un apabullante 97%, mientras que en una consulta de “Estadidad sí o no” en el 2020, la estadidad sacó un 52%.

POR CUANTO, estos resultados evidencian la autodeterminación de los puertorriqueños de reclamar, de manera democrática, un estatus político digno basado en nuestra nacionalidad y ciudadanía estadounidense, con plena e igual participación a través de membresía en la unión federal, afirmando inequívocamente nuestro rechazo al estatus colonial actual, sujeto a la autoridad plenaria del Congreso.

POR CUANTO, Puerto Rico se encuentra listo y ávido por resolver su centenario problema colonial de una vez y por todas, mediante acción Congressional y ratificación del pueblo de Puerto Rico.

RESUELVASE

POR TANTO, que el Partido Republicano de Puerto Rico respalda la aprobación de un proyecto de admisión por parte del Congreso de los Estados Unidos y que éste sea presentado al pueblo de Puerto Rico para su ratificación.

POR TANTO, con esta acción federal y ratificación democrática, ponemos fin al centenario problema colonial que afecta a nuestra gente.

POR TANTO, esta Resolución será traducida al idioma inglés y será cursada a cada miembro del Congreso de los Estados Unidos.

Aprobado este día, 8 de octubre de 2023, por la Asamblea Estatal del Partido Republicano de Puerto Rico.